Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el memorial que antecede con solicitud de fijar nueva fecha para audiencia por cuanto la convocada, María Iris Henao Espitia, no pudo asistir al tener una terapia en el mismo horario de la diligencia del 27 de abril de 2023 citada con anterioridad.-

Armenia Q., 30 de mayo de 2023.

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA
AUTO SUSTANCIACIÓN

RADICADO 2023-00027

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO:	PRUEBA ANTICIPADA INTERROGATORIO DE PARTE CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCANTE:	JONNATAN STIVEN LEON URREA
CONVOCADA:	MARÍA IRIS HENAO ESPITIA
RADICACIÓN:	63001400300820 23-00027-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisados los documentos allegados por la convocada, María Iris Henao Espitia, **SE ACEPTA** la excusa presentada para no asistir a la audiencia programada para el 27 de abril de 2023, y, en aras de garantizar el debido proceso, y el derecho de defensa de las partes, **SE ACCEDE A FIJAR NUEVA FECHA** para la realizar la audiencia que trata el artículo 184 del C.G.P.

Para llevar a efecto la referida audiencia virtual, se señala el día **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM);** ello teniendo en cuenta la agenda del Despacho.-

En consecuencia, se cita a las partes y sus apoderados para que concurran a la audiencia en la fecha y hora señalada, la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifezise o los medios tecnológicos disponibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 y se les advierte que su inasistencia injustificada a la audiencia virtual programada, les acarreará las consecuencias jurídicas del articulo 185 del C.G.P.

F.B.A.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

31 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98eb8615fdabfa2f331331f3a38a7d3254ce302aa3e33ceea65da25c34add9bf**
Documento generado en 30/05/2023 10:03:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

F.B.A.